



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

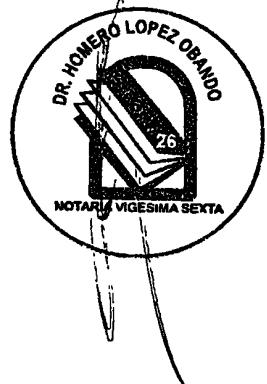
2013

17

01

26

P2110



0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SINTOFIL C.A**

QUE OTORGA EL SR.

ALBERTO MAAG SCHLAPFER

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 2.940.000,00

AUMENTO: USD \$ 500.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 3.440.000,00

DI 3

COPIAS

NF

A.C. SINTOFIL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIECISÉIS (16) de ABRIL del dos mil TRECE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **ALBERTO MAAG SCHLAPFER**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal representante legal de la compañía “**SINTOFIL C.A.**”, según consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente escritura pública; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y

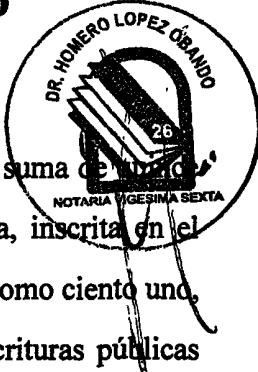
resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reformas al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: el señor Ingeniero **ALBERTO MAAG SCHLAPFER**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal representante legal de la compañía “SINTOFIL C.A.”, conforme aparece del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad suiza con residencia en el Ecuador, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada el quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario Sexto del cantón Quito Doctor Cristóbal Guarderas se constituyó SINTOFIL C.A. con la denominación social Sintofil para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A.; con un capital de tres millones de sures. Esta constitución fue aprobada por el juez sexto de lo Civil de Pichincha mediante sentencia del diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y se encuentra inscrita bajo el número ochenta y uno del Registro Mercantil, tomo noventa y cinco, el seis de marzo del mismo año. **DOS:** Mediante escritura públicas otorgada el ocho de enero de mil novecientos setenta, ante el Notario de Quito Doctor Cristóbal Guarderas, se procedida a



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



la convalidación, prorroga de plazo, aumento de capital a la suma de ~~trescientos~~
millones de sures y reforma de estatutos de la compañía, inscrita en el
registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y nueve, tomo ciento uno,
del cuatro de febrero del mismo año. **TRES:** Mediante escrituras públicas
otorgada por el Notario vigésimo octavo, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el
veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita bajo el número 20002
numero ciento seis en el Registro Mercantil, el cinco de agosto del mismo
año, la compañía aumento su capital a la suma de trescientos quince millones
de sures, encontrándose pagado en su totalidad **CUATRO:** Por escritura
pública otorgada ante el notario Doctor Juan del Pozo Castrillon Notario
Vigésimo Octavo, el dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cero treinta y ocho, tomo
veinte del diecisiete de los citados mes y año, la Compañía aumento el
capital social a quinientos veinte y cinco millones de sures, que se
encuentra a la fecha totalmente pagado. **CINCO.-** Por escritura pública Por
escritura pública otorgada ante el notario Doctor Juan del Pozo Castillón
Notario Vigésimo Octavo, el once de agosto de mil novecientos ochenta y
ocho, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de mil
novecientos ochenta y ocho, la Compañía aumento el capital social a mil
cincuenta millones de sures, que se encuentra a la fecha totalmente pagado.
SEIS.- Por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero
Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el quince de julio de mil novecientos
noventa, inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre del mismo
año, la Compañía aumento el capital social a dos mil cien millones de
sures, que se encuentra a la fecha totalmente pagado. **SIETE:** Por escritura
pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor
Rodrigo Salgado Valdez, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y
ocho, inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, la

Compañía aumento el capital social a ocho mil cuatrocientos millones de sures, que se encuentra a la fecha totalmente pagado. **OCHO:** Por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el once de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete julio del mismo año, la Compañía aumento el capital social a ocho mil cuatrocientos millones de sures, que se encuentra a la fecha totalmente pagado. **NUEVE:** Por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y dos de octubre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de noviembre del mismo año, la Compañía aumento el capital social a dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se encuentra a la fecha totalmente pagado. **DIEZ.-** Por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de julio del mismo año, la Compañía aumento el capital social a dos millones quinientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se encuentra a la fecha totalmente pagado. **ONCE.- :** Por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de noviembre del mismo año, la Compañía aumento el capital social a dos millones novecientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; b) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de marzo del dos mil trece, resolvió aumentar el capital social en quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 500.000,00) con lo cual el capital social pasará de dos millones novecientos cuarenta mil dólares (US\$. 2.940.000,00), que es el capital social actual, a tres millones cuatrocientos

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



cuarenta mil dólares (USD 3.440.000,00). Este aumento de capital se realiza en base al aporte de las siguientes cuentas: Utilidades no repartidas del ejercicio fiscal dos mil doce por el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 499.288,33) y la cuenta Utilidades no distribuidas de años anteriores por el valor de SETECIENTOS ONCE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (USD 711,67). **TERCERA.- DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes el señor Ingeniero **ALBERTO MAAG SCHLAPFER**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal representante legal de la compañía "SINTOFIL C.A.", en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara: **UNO.-** Que se aumenta el capital social en quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 500.000,00) con lo cual el capital social pasará de dos millones novecientos cuarenta mil dólares (US\$. 2.940.000,00), que es el capital social actual, a tres millones cuatrocientos cuarenta mil dólares (USD 3.440.000,00). **DOS.-** Que el presente aumento se cubrirá en base al aporte de las siguientes cuentas: Utilidades no repartidas del ejercicio fiscal dos mil doce por el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 499.288,33) y la cuenta Utilidades no distribuidas de años anteriores por el valor de SETECIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (USD 711,67). Se agrega la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, que también constituye parte de esta escritura pública. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital es el siguiente:*****

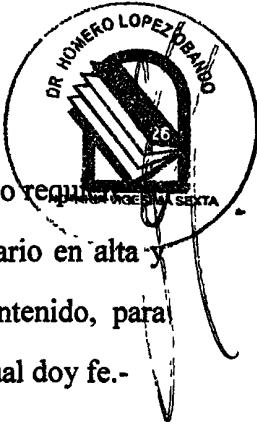
Accionistas	Capital anterior al aumento de capital	Porcentaje %	Utilidad del ejercicio y Utilidades no distribuidas	Nuevo capital suscrito y pagado	Total de acciones	Porcentaje actual de acciones
Alberto Maag M.	1,089,776.00	37.0670%	207,100.00	1,296,876.00	1,296,876	37.700%
Alberto Maag S	807,116.00	27.4530%	153,400.00	960,516.00	960,516	27.922%
Katurin Bircher Fisch	450,108.00	15.3100%	85,550.00	535,658.00	535,658	15.571%
Mirko Bippus B	209,911.00	7.1400%	39,900.00	249,811.00	249,811	7.262%
TERCEROSA S.A.	73,969.00	2.5160%	14,050.00	88,019.00	88,019	2.559%
SINTOFIL C.A.	309,120.00	10.5140%	0.00	309,120.00	309,120	8.986%
TOTALES	2,940,000	100.000%	500,000.00	3,440,000.00	3,440,000	100.000%

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el artículo Cuarto del estatuto social, para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: **“ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.**- “El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES (USD 3,440.000,00) divididos en tres millones cuatrocientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **SEXTA.- SUSCRIPTORES.**- El señor Ingeniero **ALBERTO MAAG SCHLAPFER**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal representante legal de la compañía “SINTOFIL C.A.”, suscriptor en el presente aumento de capital, es de nacionalidad suiza residente en el Ecuador. **SEPTIMA.-** La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; además declara bajo juramento que su representada la compañía “SINTOFIL C.A.”, no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.- Ud., señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor.”.- (Firmado) Doctor Pablo Ulloa Vivanco, abogado con matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



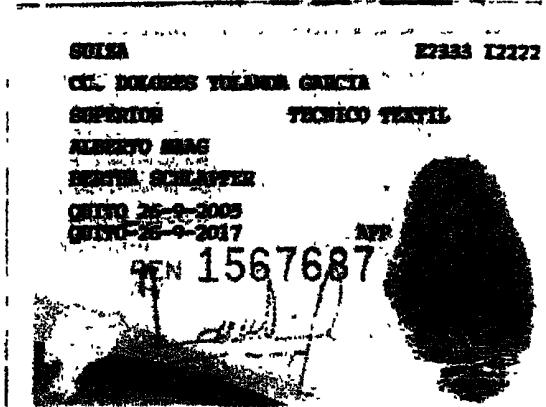
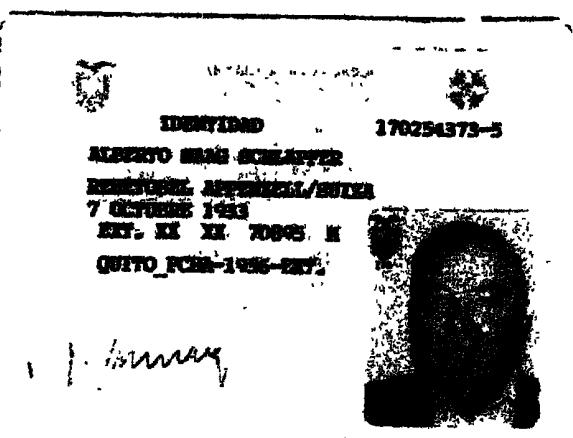
observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requirió
leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y
clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para
constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A. Maag
f) Sr. Alberto Maag Schlapfer
c.i. 170254373-5

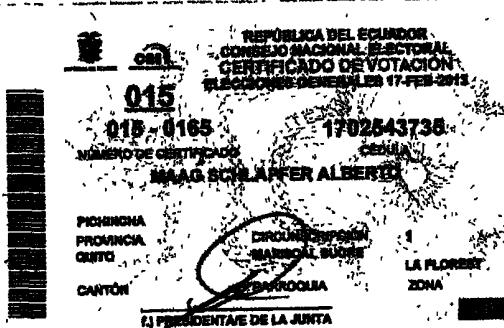
0000004



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



J. Murray 170254373-5



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito a 16 ABR 2013

DR HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



90390



00905

Señor
ING. ALBERTO MAAG SCHLAPFER
Presente.-

De mis consideraciones:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Me es grato comunicarle que por resolución de la reunión del Directorio de la Compañía SINTOFIL C.A., celebrada el 13 de marzo de 2012, se resolvió por unanimidad, reelegirle a usted para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el **periodo de dos años**, correspondiéndole, por tanto las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el otorgamiento a su favor, como Presidente Ejecutivo, inscrito el 17 de Marzo de 2010.

La constitución de la Compañía **SINTOFIL Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima**, se llevó a efecto mediante Escritura Pública otorgada el 15 de Febrero de 1964, ante el Notario Sexto de Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Marzo del mismo año.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Juan del Pozo, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 11 de Agosto de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre del mismo año, la Compañía **SINTOFIL Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima**, cambió de denominación a **SINTOFIL C.A.**.

La recodificación, de Estatutos de la Compañía **SINTOFIL C.A.**, se llevó a cabo mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Febrero del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo del mismo año, bajo el Nro. 46 del Registro Industrial en el Tomo 32.

Atentamente,

ING. ALBERTO MAAG MOECKLI
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **SINTOFIL C.A.**
Quito, 13 de Marzo de 2012

ING. ALBERTO MAAG SCHLAPFER
C.I. # 170254373-5

Calle del Establo Lote 50 y Calle del Charro
Edif Site Center, Torre II Ofic 109
Casilla 17-01-3014
Teléfono (593 2) 3815 470
Fax (593 2) 3815 471
Cumbaya - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° del Registro de

Nombramientos Tomo N°

19 MAR 2012



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es
reproducción exacta del documento que he
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 20 MAR 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



C0000006

NUMERO RUC: 1790006409001
RAZON SOCIAL: SINTOFIL C.A.
NOMBRE COMERCIAL: SINTOFIL C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MAAG SCHLAPPER ALBERTO
CONTADOR: CARRANCO PIEDRA MARTHA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/03/1984 FEC. CONSTITUCION: 06/03/1984
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: LOTE 50 Intersección: E Bloque: TORRE 2 Edificio: SITE CENTER Piso: 1 Oficina: 109 Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DE ALFOMBRAS TINGO Teléfono Trabajo: 023815470 Fax: 023815471 Apartado Postal: 17-01-3014

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

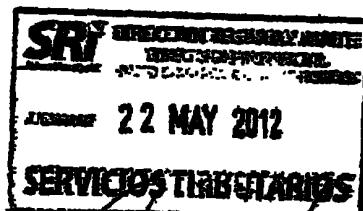
- ANEXÓ RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0



SINTOFIL C.A.

E. Montañez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JVC9090407 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO DE QUITO Fecha y hora: 22/05/2012 09:20:22

Página 1 de 2

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
Do: Jencrdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado anteriormente.

Quito, a

16 ABR. 2013

DR. HOMERO LOPEZ CHIRANDO
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SINTOFIL C.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2013**

En Quito, a 26 de marzo de 2013, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en Calle del Establo, lote 50 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 109, Cumbayá, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía. Preside la Junta el titular, Sr. Alberto Maag S. y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. Alberto Maag M. El Presidente pide al Secretario informar sobre el quórum asistente a la reunión. El Secretario informa y deja constancia que de acuerdo a la lista de asistentes, se encuentran presentes o representados accionistas que poseen 2'866.031 acciones, lo que significan un 97.484% del capital social de la compañía y por lo tanto existe el quórum necesario para la celebración de la Junta.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita al Secretario dar lectura de la convocatoria publicada en el diario La Hora el día 14 de Marzo de 2013, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SINTOFIL C.A.**

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa se convoca a los señores Accionistas de SINTOFIL C.A., y de manera expresa a los señores Comisarios ISM Contadores Públicos Cía. Ltda. Y Lcdo. David Saransig, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se realizará el día 26 de marzo de 2013, a las 9:00 A.M., en las oficinas de la Empresa, Calle del Establo, lote 50 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 109, Cumbayá, en que se tratarán los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación en su caso, del informe anual de los Administradores.
2. Lectura y aprobación en su caso, del informe de Comisario.
3. Lectura y conocimiento en su caso del informe del Auditor Externo.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 2012, y de la Cuenta de Resultados.
5. Distribución de utilidades.
6. Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.
7. Nombramiento de Auditor Externo para el año 2013.
8. Nombramiento de Comisarios para el año 2013.

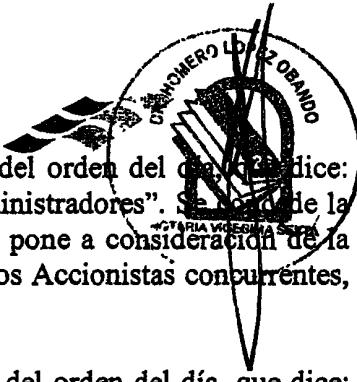
El Balance General al 31 de Diciembre de 2012, Estados de Pérdidas y Ganancias y los informes respectivos, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Empresa, Calle del Establo, lote 502 y Calle del Charro, Edificio Site Center, Torre II, oficina 109, Cumbayá.

Cumbayá, a 14 de Marzo de 2013

**PRESIDENTE EJECUTIVO
ALBERTO MAAG S.**

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

Calle del Establo Lote 50 y Calle del Charro
Edif. Site Center, Torre II Ofic. 109
Casilla 17-01-3014
Teléfono: (593 2) 3815 470
Fax: (593 2) 3815 471
Cumbayá - Ecuador



El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del informe anual de los Administradores". Se toma la palabra al Sr. Gerente General, quién da lectura del informe. Se pone a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del informe del Comisario". El Lcdo. David Saransig, da lectura del informe. El Sr. Presidente agradece al Sr. Comisario por el informe y lo pone a consideración de la Junta la misma que lo aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, que dice: "Lectura y conocimiento en su caso del informe del Auditor Externo". El Secretario da lectura al informe del Auditor Externo, realizado por la compañía Airo Morales & Asociados y se pone a conocimiento de la Junta, la misma que lo da por conocido por los accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 2012, y de la Cuenta de Resultados". El Presidente pone a consideración de la Junta, el Balance General y la Cuenta de Resultados; los mismos son aprobados, por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el quinto punto del orden del dia, que dice: "Distribución de Utilidades". Se pone a conocimiento de los señores Accionistas la siguiente propuesta de Destino de Utilidades:

Utilidad	837,504.21
15% Participación Utilidades	
Empleados	(125,625.63)
Impuesto a la Renta	(157,113.77)
Utilidad Neta del Ejercicio	554,764.81
 Reserva Legal 10%	 (55,476.48)
Utilidades no Distribuidas	499,288.33

El Sr. Mirko Bippus, mociona la repartición de \$ 100.000 dólares con cargo a la cuenta de Utilidades no Distribuidas. La Junta general resuelve por unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar, el reparto de \$ 100.000 dólares.

El Presidente pone a consideración de la Junta el sexto punto del orden del día, que dice: "Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos". El Sr. Alberto Maag M. toma la palabra y propone efectuar un aumento de capital de \$ 500.000 dólares con cargo a las siguientes cuentas: \$ 499.288,33 a utilidad del ejercicio 2012 y \$ 711,67 a utilidades no distribuidas de años anteriores, por lo que tal incremento se realice de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionistas	Capital anterior al aumento de capital	Porcentaje %	Utilidad del ejercicio y Utilidades no distribuidas	Nuevo capital suscrito y pagado	Total de acciones	Porcentaje actual de acciones
Alberto Maag M.	1,089,776.00	37.0670%	207,100.00	1,296,876.00	1,296,876	✓ 37.700%
Alberto Maag S.	807,116.00	27.4530%	153,400.00	960,516.00	960,516	✓ 27.922%
Katurin Bircher Fisch	450,108.00	15.3100%	85,550.00	535,658.00	535,658	✓ 15.571%
Mirko Bippus B.	209,911.00	7.1400%	39,900.00	249,811.00	249,811	✓ 7.262%
TERCEROSA S.A.	73,969.00	2.5160%	14,050.00	88,019.00	88,019	✓ 2.559%
SINTOFIL C.A.	309,120.00	10.5140%	0.00	309,120.00	309,120	✓ 8.986%
TOTALES	2,940,000	100.000%	500,000.00	3,440,000.00	3,440,000	100.000%

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar. Por lo tanto los accionistas renuncian a su derecho preferente, aprobando el cuadro de integración de capital propuesto.

También manifiestan que debe ser reformado el artículo cuarto del Estatuto Social.

Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES (USD. 3.440.000,00)**, dividido en tres millones cuatrocientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El Presidente pone a consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día, que dice: "Nombramiento de Auditor Externo para el año 2013". La Junta por mayoría de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar, designan como Auditor Externo a la compañía Aliro Morales & Asociados.

El Presidente pone a consideración de la Junta el octavo punto del orden del día, que dice: "Nombramiento de Comisarios para el año 2013". El Señor Presidente propone que para la elección de comisario sea designado la empresa ISM Contadores Públicos Cia. Ltda. y el señor Licenciado David Saransig como principal y alterno respectivamente. Se pone a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del Acta y la Junta la aprueba con todos los votos a favor, se levanta la sesión a las 10:45 horas.

J. Maag

Sr. Alberto Maag S.
Presidente Ejecutivo



Sr. Alberto Maag M.
Gerente General – Secretario

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SINTOFIL C.A, QUE OTORGA EL SR. ALBERTO MAAG SCHLAPFER- Firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes Abril del dos mil trece.-

Dr. Horacio López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

0300008



RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

03/03/13

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003351, de fecha 04 de Julio del 2.013, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USDS 2'940.000,00 a USD\$ 3'440.000.00 y la reforma de estatutos de la compañía SINTOFIL C.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 16 de Abril del 2.013.- Quito, a 15 de Julio del 2.013.- (N.F)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.003351, de fecha cuatro de julio del 2013, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota en la escritura matriz de Constitución de compañía SINTOFIL C.A. celebrada el quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, del aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía SINTOFIL C.A., en los términos constantes en la escritura publica celebrada el 16 de abril del 2013, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito. Quito, a 30 de julio del 2013.

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32991

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0033512

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2983
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702543735	MAAG SCHLAPFER ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

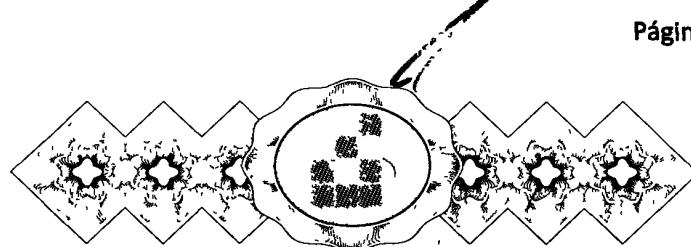
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003351
FECHA RESOLUCIÓN:	04/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SINTOFIL C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500000,00

Página 1 de 2



No 0219940

IMP IGM -

Registro Mercantil de Quito

Capital	3440000,00
---------	------------

0010013

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 81 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 1964, TOMO 95; Y, N° 248 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 08 DE DICIEMBRE DE 1988, TOMO 20.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Página 2 de 2

Nº 0219939

IMP KGM -

